PROYECTO ENPLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) APLICADA A LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

enplan

ANEXO

Parte A. Estudio para la identificación de los planes y programas previstos en la Región de Murcia

Parte B. Análisis técnico de la experiencia regional en la Evaluación Ambiental de Planes y Programas

Puede obtenerse información general sobre la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a través del servidor de la Región de Murcia en la siguiente dirección de Internet:
http://www.carm.es/medioambiente/esquema/indice.htm

También se facilita información suplementaria y documentos del Proyecto ENPLAN en el sitio web del propio Proyecto (www.interreg-enplan.org) y en la página específica del sitio de la Dirección General del Medio Natural (http://www.carm.es/medioambiente/esquema/indice.htm, apartado “Contexto europeo”).

INDICE

nº página

05 **PARTE A. ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS PREVISTOS EN LA REGIÓN DE MURCIA**

05 **INTRODUCCIÓN**

07 **1. PLANES Y PROGRAMAS TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS**

07 1.1. Directrices y Planes Territoriales de coordinación o directores
07 1.2. Planes, Programas y Actuaciones Territoriales de carácter ejecutivo
07 1.3. Planes Urbanísticos generales
07 1.4. Planes Urbanísticos de actuación y asimilados

08 **2. PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES**

08 2.1. Agricultura
08 2.2. Forestal y contra incendios
08 2.3. Caza y pesca fluvial, pesca marina
08 2.4. Movilidad y trasportes
08 2.5. Energía
08 2.6. Telecomunicaciones
08 2.7. Turismo
08 2.8. Recursos hídricos
08 2.9. Aire
08 2.10. Suelo
09 2.11. Diversidad Biológica y Áreas Protegidas
09 2.12. Residuos
09 2.13. Medio Ambiente
09 2.14. Desarrollo sostenible
09 2.15. Desarrollo regional

10 **PARTE B. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA EXPERIENCIA REGIONAL EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS**

10 I. Tipos de Planes y Programas sometidos a Evaluación Ambiental
11 II. Ejemplos de Planes y Programas evaluados
11 III. Conclusiones del análisis de la planificación regional

Tablas

05 Tabla 1. Elementos de análisis del cuadro de planificación y programación
06 Tabla 2. Listado de planes y programas identificados en la Región de Murcia

PARTE A.
ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS PREVISTOS EN LA
REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

El proyecto europeo Interreg IIIB "ENPLAN", durante su primera fase de Estudios Iniciales, prevé la **recogida de material legislativo y técnico sobre Evaluación Ambiental Estratégica en las regiones participantes**, del sistema de programación y planificación existente y análisis de como se ha integrado la dimensión ambiental en algún plan o programa de cada región (en los ámbitos previstos por la Directiva 2001/42/CE).

Dentro de esta primera fase se enmarca la **actividad A1.2**, de estudio del sistema de planificación y programación existente en las regiones. En esta actividad se ha llevado a cabo la comparación del sistema de planificación entre las distintas regiones participantes en el proyecto.

A través de diferentes cuadros se resumen las **principales características de cada tipo de planes y programas,** habitualmente promovidos por las Administraciones Públicas o sus entidades dependientes, que existen en cada región. Para el caso de la Región de Murcia, se han considerado aspectos como el ámbito territorial, la fuente normativa, la naturaleza del instrumento, el procedimiento, y sus efectos prácticos (objetivos, relación con otros instrumentos o duración).

Específicamente, el esquema de caracterización del sistema de planificación y programación en la Región de Murcia estudia los aspectos examinados en la **tabla 1** adjunta.

Para el estudio del sistema de planificación y programación en la Región de Murcia, los planes y programas se han dividido en dos grandes categorías:

- Planificación territorial y urbanística.
- Planificación por sectores o sectorial.

Ambas categorías han sido posteriormente divididas en subgrupos; para los planes y programas urbanísticos y territoriales la división se ha llevado a cabo sobre la base de la extensión territorial sobre la que los instrumentos desarrollan sus funciones, mientras que los planes y programas de sectores se reagrupan en función de las materias tratadas.

Algunos de los planes que se analizan en este documento no han sido elaborados, por el momento, en la Región de Murcia ni, por lo tanto, han sido aprobados o adoptados.

Asimismo, conviene insistir en que la inclusión de un plan o programa en este listado **no prejuzga en modo alguno que dichos instrumentos deban o puedan ser sometidos o no en el futuro a una EAE con arreglo a la Directiva 2001/42/CE**. Dicha decisión deberá, en su caso, ser adoptada por el órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto por el artículo 3 de la Directiva.

La Directiva (Art. 2º) define como "planes y programas", a los efectos de la misma, aquellos "planes y programas, incluidos los cofinanciados por la Comunidad Europea, así como cualquier modificación de los mismos", que cumplan las siguientes condiciones:

- cuya elaboración o adopción, o ambas, incumban a una autoridad nacional, regional o local,
- o que estén siendo elaborados por una autoridad para su adopción, mediante un procedimiento legislativo, por parte de un Parlamento o Gobierno,

y que, además, cumplan esta otra condición:

- que sean exigidos por disposiciones legales, reglamentarias o administrativas.

No se ha pretendido en el presente documento técnico establecer cuáles de los planes y programas aquí identificados cumplen las condiciones descritas y que, por lo tanto, deberían entenderse como incluidos en el campo de actuación de la Directiva EAE.

Tabla 1. Elementos de análisis del cuadro de planificación y programación

Fuente: Guía de Evaluación Ambiental de Planes y Programas. Proyecto ENPLAN

Denominación del plan o programa	Nombre del plan o programa
Sigla del plan o programa	Acrónimo del plan o programa
Categoria del plan o programa	
Sector del plan o programa	
Nación	
Región	
Fuente normativa	Listado de las fuentes normativas del plan o programa
Naturaleza del plan o programa	Componente o componentes predominantes del plan o programa (estratégica, estructural o de actuación), en base a las características indicadas en la normativa
Nivel territorial	Nivel territorial del plan o programa
Procedimiento	Tramitación administrativa del plan o programa (elaboración, adopción, aprobación, actuación) y los correspondientes entes competentes
Finalidad	Objetivos y contenido del plan o programa
Eficacia	Vínculos, disposiciones operativas y relación con otros instrumentos
Duración	Duración del plan o programa y eventuales actualizaciones periódicas

	PLANO PROGRAMA	DENOMINACIÓN
TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS	Directrices y Planes Territoriales de coordinación o directores	Directrices de Ordenación Territorial (DOT) Plan de Ordenación Territorial (POT)
	Planes, Programas y Actuaciones de carácter ejecutivo	Programa de Actuación Territorial (PAT) Planes de Ordenación del Litoral (POL) Actuación de Interés Regional (AIR)
	Urbanísticos generales	Planes Generales Municipales de Ordenación (PGMO)
	Planes urbanísticos de actuación	Planes Especiales Planes Parciales Planes de Ordenación de Playas - Incluidos en los Planes de Ordenación de Litoral (POL) Planes de Ordenación de la Fachada Marítima - Incluidos en los Planes de Ordenación de Litoral (POL)
PLANES SECTORIALES	Agricultura y ganadería	Programa de Mejora y Consolidación de regadíos
	Forestal e incendios	Estrategia Forestal de la Región de Murcia Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF) Programa de Aprovechamiento Sostenido de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia Plan Especial de Recuperación de la Cubierta Vegetal y Mantenimiento del Suelo Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan INFOMUR)
	Caza y pesca fluvial, pesca marina	Plan Director de Acondicionamiento de la Franja Costera de la Región de Murcia Plan Estratégico de los Recursos Cinegéticos y Piscícolas
	Movilidad y transportes	Plan de Carreteras 2000-2008 Plan de Puertos Deportivos de la Región de Murcia Plan de adecuación de puertos (exc. Cartagena) Plan Metropolitano de Transporte de Murcia Planes comarcales de caminos rurales
	Energía	Plan de la Energía de la Región de Murcia (2003-2012) Plan Regional de Electrificación Rural 2001-2003
	Telecomunicaciones	Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de la Región de Murcia (2001-2003) Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia (2002-04) (PDSI)
	Turismo	Planes de Excelencia y Dinamización Turística
	Recursos Hídricos	Plan de Desalación de Agua Plan General de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Región de Murcia Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura (PHC) Plan de canalizaciones en zonas rurales y Plan de canalizaciones en zonas urbanas Plan de depuración de aguas residuales de origen industrial
	Atmósfera	Plan de minimización de contaminación acústica y atmosférica
	Suelo	Plan de adecuación de playas y protección del litoral Plan de Recuperación de Áreas Naturales Degradadas de la Región de Murcia Plan especial de recuperación de la cubierta vegetal y mantenimiento del suelo
	Diversidad Biológica y Áreas Protegidas	Planes y programas que requieren una evaluación conforme a lo dispuesto en los artículos 6 ó 7 de la Directiva 92/43/CEE Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Plan Director de Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves Planes de gestión de especies de flora y fauna silvestres catalogadas Planes de Conservación y Gestión de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) Planes de Actuación Socioeconómica (PAS)
	Residuos	Plan de Residuos Peligrosos de la Región de Murcia Plan de Gestión de Residuos Inertes Plan de Gestión de Residuos Agropecuarios Plan de los Residuos Urbanos y de los Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia
	Medio Ambiente	Directrices de Protección del Medio Ambiente (Horizonte 2006)
	Desarrollo sostenible	Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible
	Desarrollo regional	Plan Estratégico de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR) Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR) Plan de Desarrollo Integral de las comarcas del Noroeste y Río Mula (2004-2009)

Tabla 2 . Listado de planes y programas identificados en la Región de Murcia

1. PLANES Y PROGRAMAS TERRITORIALES Y URBANÍSTICOS

1.1. Directrices y Planes Territoriales de coordinación o directores

Establecen los objetivos y las líneas de programación para un amplio ámbito territorial. En la Región de Murcia estos instrumentos están previstos por la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y sus modificaciones:

- **Directrices de Ordenación Territorial (DOT):** Las Directrices de Ordenación Territorial son instrumentos directores que tienen como finalidad la regulación de actividades y la coordinación de políticas urbanísticas y sectoriales con incidencia territorial regional, pudiendo abarcar un ámbito territorial determinado o sector o sectores específicos. Aprobadas las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia; Directrices y Plan de Ordenación del Litoral de la Región de Murcia y en elaboración las Directrices y Plan de Ordenación de la Comarca del Noroeste.
- **Planes de Ordenación Territorial (POT):** Los Planes de Ordenación Territorial son instrumentos directores y operativos para la regulación de la política territorial en un ámbito espacial determinado o sector de actividad específica, en desarrollo de las Directrices de Ordenación Territorial, o de forma autónoma.

1.2. Planes, Programas y Actuaciones Territoriales de carácter ejecutivo

- **Programas de Actuación Territorial (PAT):** Los Programas de Actuación Territorial son instrumentos de carácter ejecutivo y de programación a corto plazo de las previsiones de los Planes de Ordenación Territorial y, en su caso, de las Directrices de Ordenación Territorial.
- **Planes de Ordenación del Litoral (POL):** Los Planes de Ordenación del Litoral tienen por finalidad la ordenación de las playas y fachadas marítimas en orden a su homogeneización, subdividiéndose los mismos en Planes de Ordenación de Playas y de Ordenación de Fachadas Marítimas.
- **Actuación de Interés Regional (AIR):** Se considerarán Actuaciones de Interés Regional aquéllas que hayan de beneficiar a la Región en el ámbito de los servicios públicos, la economía, la conservación del medio ambiente y del patrimonio histórico y la mejora de la calidad de vida y, en general, las encaminadas al logro de los objetivos generales de la ordenación del territorio, y que por su magnitud, importancia o especiales características trascienda el ámbito municipal. El interés regional se declarará por el Consejo de Gobierno.

1.3. Planes Urbanísticos generales

Definen las directrices para el desarrollo y la organización de un ámbito territorial generalmente limitado. Se trata de los Planes Generales Municipales de Ordenación (PGMO), anteriormente denominados Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU), y las Normas Subsidiarias (NNSS) de ámbito municipal, que desaparecen en la nueva Ley regional del Suelo. El Plan General Municipal de Ordenación, como instrumento de ordenación integral de un municipio, tiene por objeto la clasificación del suelo para el establecimiento del régimen jurídico correspondiente, la definición de los elementos esenciales de la estructura general y orgánica del territorio, el modelo de ciudad y de los asentamientos urbanos, los criterios para su desarrollo y la determinación de los espacios y elementos de especial protección.

1.4. Planes Urbanísticos de actuación y asimilados

Llevan a cabo las actuaciones de los instrumentos urbanísticos generales, generalmente sobre ámbitos espaciales de dimensiones relativamente limitadas e inferiores al municipio.

- **Planes Especiales**: El Plan Especial es el instrumento adecuado para la implantación de usos y actuaciones urbanísticas especiales en las distintas clases y categorías de suelo, en desarrollo del planeamiento general o, en el caso de no estar previsto en el mismo, cuando se justifique su procedencia. Tipos de Planes Especiales (PE): PE para sistemas generales de comunicaciones, infraestructuras, espacios libres y equipamientos comunitarios; PE de protección de vías de comunicación, vías verdes e itinerarios de especial singularidad; PE de saneamiento; PE de reforma interior y rehabilitación (PERI); PE de ordenación y protección de conjuntos históricos, sitios históricos o zonas arqueológicas; PE de ordenación de núcleos rurales; PE de adecuación urbanística; PE de protección del paisaje; PE de complejos e instalaciones turísticas.
- **Planes Parciales**: Los Planes Parciales, como instrumentos de desarrollo, tienen por objeto la ordenación detallada del suelo urbanizable en los sectores que se delimiten en el Plan General Municipal de Ordenación o en aquellos otros que se determinen de acuerdo con los criterios que se recojan en el mismo.
- **Planes de Ordenación de Playas**: Están incluidos en los Planes de Ordenación de Litoral (POL) antes mencionados.
- **Planes de Ordenación de la Fachada Marítima**: Incluidos también en los Planes de Ordenación de Litoral (POL)

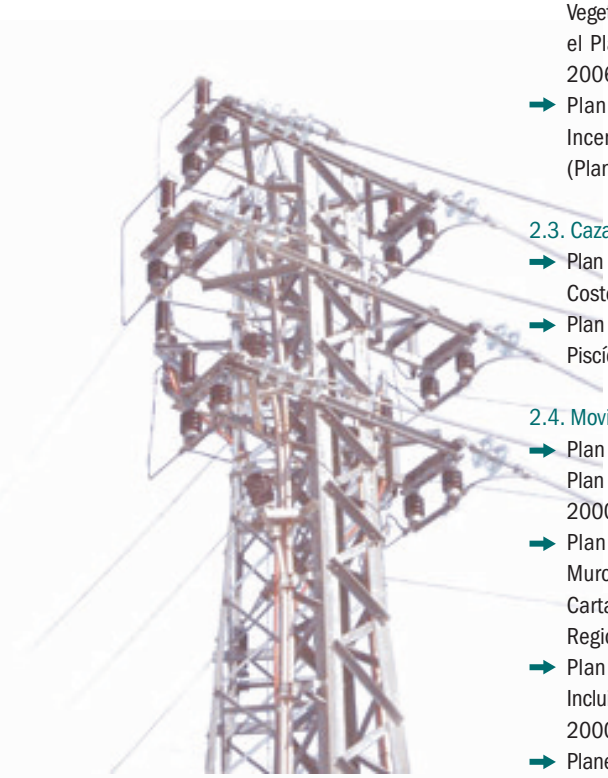

2. PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES

2.1 Agricultura

- Programa de mejora y Consolidación de regadíos. Formulado como parte del Plan Nacional de Regadíos (PNR).

2.2. Forestal y contra incendios

- Estrategia Forestal de la Región de Murcia (EFRM).
- Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF).
- Programa de Aprovechamiento Sostenido de los Sistemas Forestales de la Región de Murcia. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan Especial de Recuperación de la Cubierta Vegetal y Mantenimiento del Suelo. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan INFOMUR).

2.3. Caza y pesca fluvial, pesca marina.

- Plan Director de Acondicionamiento de la Franja Costera de la Región de Murcia.
- Plan Estratégico de los Recursos Cinegéticos y Piscícolas.

2.4. Movilidad y trasportes

- Plan de Carreteras 2000-2008. Incluido en el Plan Estratégico de Desarrollo Regional (PEDR) 2000-2006.
- Plan de Puertos Deportivos de la Región de Murcia Plan de adecuación de puertos (exc. Cartagena). Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan Metropolitano de Transporte de Murcia. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Planes comarcales de caminos rurales. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

2.5. Energía.

- Plan de la Energía de la Región de Murcia (2003-2012). Incluye el Plan de Energías Renovables.
- Plan Regional de Electrificación Rural 2001-2003. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

2.6. Telecomunicaciones

- Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones de la Región de Murcia (2001-2003). Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Informaión en la Región de Murcia (2002-04) (PDSI). Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

2.7. Turismo

- Planes de Excelencia y Dinamización Turística.

2.8. Recursos hídricos

- Plan de Desalación de Agua. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan General de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de la Región de Murcia. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006. Incluye un Plan de inversiones en depuradoras, un Plan de Gestión de lodos de EDAR, y un Plan de Desmantelamiento de EDAR fuera de uso.
- Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura (PHC). La Región de Murcia se encuentra casi totalmente en la Cuenca del río Segura.
- Plan de canalizaciones en zonas rurales y Plan de canalizaciones en zonas urbanas.
- Plan de depuración de aguas residuales de origen industrial. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

2.9. Aire

- Plan de minimización de contaminación acústica y atmosférica. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

2.10. Suelo

- Plan de adecuación de playas y protección del litoral. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

- Plan de Recuperación de Áreas Naturales Degradadas de la Región de Murcia. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan especial de recuperación de la cubierta vegetal y mantenimiento del suelo. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

2.11. Diversidad Biológica y Áreas Protegidas

- Planes y programas que requieren una evaluación conforme a lo dispuesto en los artículos 6 ó 7 de la Directiva 92/43/CEE.
- Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (ERDB).
- Plan Director de Planificación y Gestión de Espacios Naturales Protegidos, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Planes de gestión de especies de flora y fauna silvestres catalogadas. Planes de recuperación,
- Planes de conservación, Planes de manejo, y Planes de reintroducción.
- Planes de Conservación y Gestión de Áreas de Protección de la Fauna Silvestre.
- Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).
- Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG).
- Planes de Actuación Socioeconómica (PAS).

2.12. Residuos

- Plan de Residuos Peligrosos de la Región de Murcia. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan de Gestión de Residuos Inertes. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan de Gestión de Residuos Agropecuarios. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.
- Plan de los Residuos Urbanos y de los Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia. Incluido en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) 2000-2006.

2.13. Medio Ambiente

- Directrices de Protección del Medio Ambiente (Horizonte 2006).

2.14. Desarrollo sostenible

- Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible en la Región de Murcia.

2.15. Desarrollo regional

- Plan Estratégico de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR).
- Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 (PDR). El Plan de Desarrollo Regional, 2000-2006 de la Región de Murcia, constituye la totalidad del contenido del Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, 2000-2006, excluidas aquellas estrategias y actuaciones que no son cofinanciables por los fondos estructurales europeos, así como las actuaciones cuya ejecución compete a la Administración Central y Empresas Privadas.
- Plan de Desarrollo Integral de las comarcas del Noroeste y Río Mula (2004-2009).

PARTE B.
ANÁLISIS TÉCNICO DE LA EXPERIENCIA REGIONAL EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DE
PLANES Y PROGRAMAS

I. Tipos de Planes y Programas sometidos a Evaluación Ambiental

La **Ley 1/1995,** de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia[1], fue una de las normas pioneras en España, en cuanto que posibilitaba evaluar ambientalmente los planes y programas de nuestra Comunidad Autónoma.

En concreto, en anexo I de la citada Ley (Supuestos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental) se determinaba la evaluación de determinados planes y programas:

a) Montes. Aprovechamiento y gestión forestal. Repoblaciones.
b) Agricultura (modernización y transformación, abandono) y Ganadería. Actividades cinegéticas.
c) Pesca y acuicultura.
d) Gestión de residuos agropecuarios, sólidos urbanos, industriales, radiactivos, tóxicos y peligrosos, hospitalarios.
e) Depuración de aguas y saneamiento.
f) Lucha contra la contaminación atmosférica.
g) Lucha contra la erosión y desertificación. Regulación hidrológica.
h) Ordenación de recursos mineros y actividades extractivas.
i) Carreteras, transportes, puertos y otras infraestructuras territoriales.
j) Industria y energía.
k) Turismo.
l) Desarrollo regional y desarrollo económico.
m) Ordenación del Territorio[2].
n) Planeamiento urbanístico[3]: Planes Generales Municipales de Ordenación Urbana, Normas subsidiarias y complementarias de Planeamiento, y sus revisiones, así como las modificaciones que reduzcan la superficie de suelo no urbanizable o incrementen el suelo industrial.

Posteriormente, en materia de "Ordenación del Territorio", la Ley 1/2001, del Suelo de la región de Murcia, modifica la Ley regional 1/1995 al someter a Evaluación de Impacto Ambiental los instrumentos de ordenación del territorio, excepto cuando medie informe preceptivo de la Consejería competente en materia de medio ambiente y cuando su aprobación no sea competencia del Consejo de Gobierno, lo que sucede en dos de las cuatro categorías de instrumentos de ordenación del territorio[4]:

a) Las Actuaciones de Interés Regional (AIR).
b) Los Programas de Actuación Territorial (PAT), cuando sean aprobados en desarrollo de Directrices o Planes de Ordenación Territorial.

Asimismo, en materia de "Planeamiento urbanístico", la Ley 1/2001 y su modificación a través de la Ley 2/2002, somete a Evaluación de Impacto Ambiental "*Los Planes Generales Municipales de Ordenación, así como las modificaciones de los mismos que supongan la reclasificación de suelo no urbanizable*", salvo que "*por su escasa entidad no se considere necesario por el órgano competente medioambiental*".

Posteriormente, la Ley 2/2004, de 24 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001, establece en su disposición transitoria primera que "*Las modificaciones de instrumentos de planeamiento general no adaptados a la Ley que conlleven la reclasificación de suelo no urbanizable estarán sometidas a evaluación de impacto ambiental, salvo que por su escasa entidad no se considere necesario por el órgano ambiental*".

Aunque en la Ley 1/1995 se determinaron con carácter pionero y generosidad, los tipos de planes sometidos a Evaluación, el desarrollo reglamentario específico no se produjo, lo que ha incidido en una identificación poco beneficiosa entre EAE y EIA, al establecerse para aquella exactamente el mismo procedimiento administrativo y, con frecuencia, las mismas metodologías técnicas que para ésta.

[1] Modificada por Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y por las Leyes 2/2002, de 10 de mayo, y 2/2004, de 24 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001.

[2] Modificado por la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y por las Leyes 2/2002, de 10 de mayo, y 2/2004, de 24 de mayo, de modificación de la Ley 1/2001.

[3] Idem. nota anterior.

[4] LÓPEZ PELLICER, J.A., 2002. *Ordenacion Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. Comentarios a la Ley 1/2001 del Suelo de Región de Murcia*. Ed. Diego Marín. Murcia.

II. Ejemplos de Planes y Programas evaluados

Algunos de los Planes que se han evaluado o se están evaluando en la Región de Murcia son:

- Plan Estratégico de Desarrollo Regional (2000-2006).
- Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región.
- Directrices Regionales de Suelo Industrial.
- Planes Generales de Ordenación Urbana.
- Plan de Residuos Urbanos y Residuos No Peligrosos de la Región de Murcia.
- Plan de los Residuos Peligrosos de la Región de Murcia.
- Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.

En la Región de Murcia se eligieron estos dos últimos Planes para el análisis de las experiencias de ENPLAN.

III. Conclusiones del análisis de la planificación regional

El siguiente apartado presenta algunas conclusiones extraídas del análisis del cuadro de planificación y programación de la Región de Murcia. El contenido de este apartado no se basa únicamente en este ejercicio analítico, sino también en la observación y conocimiento de la realidad de la planificación en la Región (extensible también a otras regiones y estados europeos).

El cuadro de planificación y programación de la Región se caracteriza por la presencia de una notable cantidad de instrumentos, tanto territoriales como sectoriales.

La principal conclusión de este análisis se refiere a la falta de coordinación e integración entre todo el sistema de planificación. Esta falta de integración se manifiesta principalmente a tres niveles:

1. En la relación entre la planificación territorial y la sectorial,
2. Entre los diferentes niveles o escalas de planificación territorial, y también
3. Entre planes urbanísticos municipales próximos.

La integración de la componente ambiental en el esquema de planificación que ordena la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente, aparece en este contexto como un reto que deberá llevarse a la práctica, por lo tanto, en esquemas de planificación de entrada poco integrados. Esta falta de integración supone uno de los principales problemas para la futura aplicación de la Directiva por la dificultad de integración de la variable ambiental en el propio esquema de planificación.

Así, uno de los primeros aspectos que se deben considerar para hacer posible una planificación sostenible es la integración y la coordinación operativas de la propia planificación, y la introducción efectiva de la variable ambiental o de sostenibilidad. Esta fórmula óptima de planificación se denomina planificación integrada sostenible.

Por ello, mediante el análisis de este documento, el proyecto ENPLAN parte del análisis y conocimiento de las dificultades existentes en los procesos de planificación y marca como objetivo el diseño de fórmulas, métodos y modelos para superarlas.

FICHA BIBLIOGRÁFICA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
PROYECTO ENPLAN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) APLICADA A LA GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

ANEXO
Parte A. *Estudio para la identificación de los planes y programas previstos en la Región de Murcia.*
Parte B*. Análisis técnico de la experiencia regional en la Evaluación Ambiental de Planes y Programas.*

Murcia: Dirección General del Medio Natural, 2005
Año 2005 (12 Págs.) pp.– 21 x 29.7 cm
ISBN 84-689-1790-0

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica

Impreso en España